MONITOREO Y SEGUIMIENTO OFERTA PÚBLICA 2023

BECA DE APOYO PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR

JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Dirección de Presupuestos Gobierno de Chile

Subsecretaría de Evaluación Social Gobierno de Chile

I. ANTECEDENTES

Descripción: El programa aborda el problema de estudiantes de educación superior, que hayan cursado estudios en la Universidad del Mar el segundo semestre del año 2012, durante el año 2013 o el año 2014, y presentan dificultad para completar su trayectoria educativa por el cierre de dicha Universidad, a través de la Beca Universidad del Mar.

Año de inicio: 2013
Año de término: Permanente

Complementariedades informadas:

- Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE) - Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- Beca de Alimentación para Educación Superior - Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

PROPÓSITO

Estudiantes de educación superior, que hayan cursado estudios en la Universidad del Mar el segundo semestre del año 2012, durante el año 2013 o el año 2014, completan su trayectoria educativa.

HALLAZGOS NO SUPERADOS DEL DESEMPEÑO

1. Focalización

Sin hallazgos en la dimensión de focalización.

2. Eficiencia y ejecución presupuestaria

El programa presenta persistencia de subejecución presupuestaria inicial, ya que ha ejecutado menos del 85% de su presupuesto inicial anual por tres años consecutivos.

3. Eficacia

Sin hallazgos en la dimensión de eficacia.

HISTORIAL EVALUATIVO

Evaluaciones Ex Ante: No

Ex Dure o Monitoreo (en los últimos 3 años): Sí

2020, 2021, 2022

Evaluación Ex-Post: No

Otras evaluaciones: Sí

2021: Satisfacción - Cliodinámica

II. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: FOCALIZACIÓN

POBLACIONES

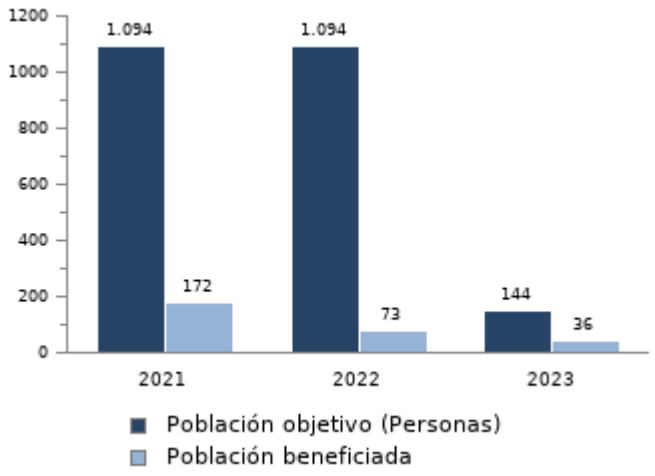

Población objetivo

Estudiantes de educación superior, que hayan cursado estudios técnicos, profesionales y/o universitarios en la Universidad del Mar el segundo semestre del año 2012, durante el año 2013 o durante el año 2014, matriculados para el año lectivo en curso en una institución de educación superior acreditada por el Estado y cursar alguna carrera de pregrado, conducente a título técnico, profesional, grado académico de licenciado o carreras de formación inicial, bajo modalidad de estudios presencial, que presentaron solicitud en el año en curso.

Población beneficiada

Estudiantes matriculados en alguna institución de educación superior acreditada por el Ministerio de Educación, Mineduc, que se encuentre cursando estudios regulares en la misma carrera y en la misma institución de educación superior en la cual fue concedido el beneficio por primera vez.
Estudiantes que cursen alguna carrera de pregrado, conducente a título técnico, profesional, grado académico de licenciado o carreras de formación inicial, bajo modalidad de estudios presencial, que cuenten con asignación de la Beca el año anterior.
Se asigna al 100% de estudiantes que cumplan con requisitos

COBERTURA POR AÑO

	2021	2022	2023
Cobertura*	15,7%	6,7%	25,0%

***** Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)*100.

III. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: EFICIENCIA

Ejecución presupuestaria[1] por año (M$2024)

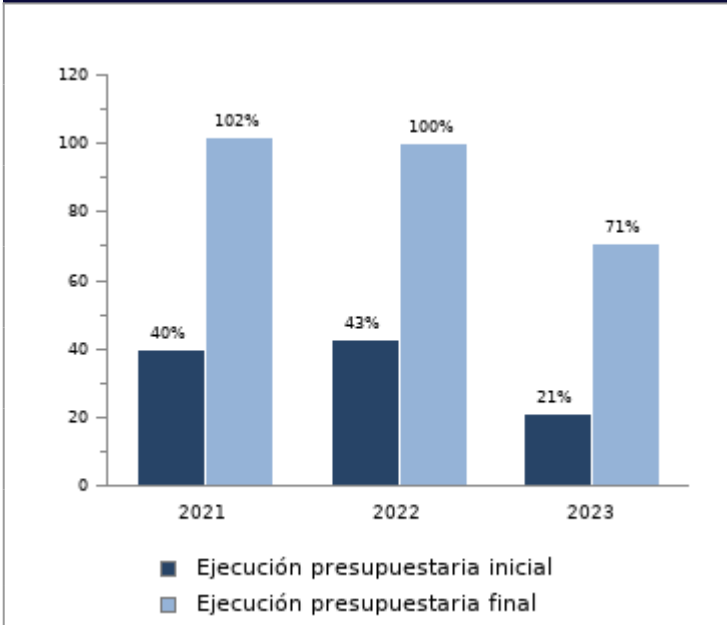

Presupuesto (M$2024)	2021	2022	2023
Presupuesto Inicial[2]	244.792	113.030	110.869
Presupuesto Final[3]	96.752	48.675	32.807
Recursos Ejecutados (M$2024)			
Presupuesto Ley Ejecutado[4]	98.624	48.675	23.428
Recursos Gobiernos Regionales[5]	-	-	-
Recursos Extrapresupuestarios[6]	-	-	-
Total Ejecutado[7]	98.624	48.675	23.428

[1] La ejecución presupuestaria inicial corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto inicial año t *100), mientras que la ejecución presupuestaria final corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto final año t) *100.
[2] El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.
[3] El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.
[4] Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extrapresupuestarios declarados.
[5] Recursos apalancados por el programa con los Gobiernos Regionales, cuya fuente puede ser el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) u otros fondos regionales. Estos recursos pueden ser presupuestarios o extrapresupuestarios.
[6] Recursos apalancados de fuentes distintas a los Gobiernos Regionales, y que corresponden a montos extrapresupuestarios.
[7] Total de gastos ejecutados por parte del programa.

EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M$2024) *

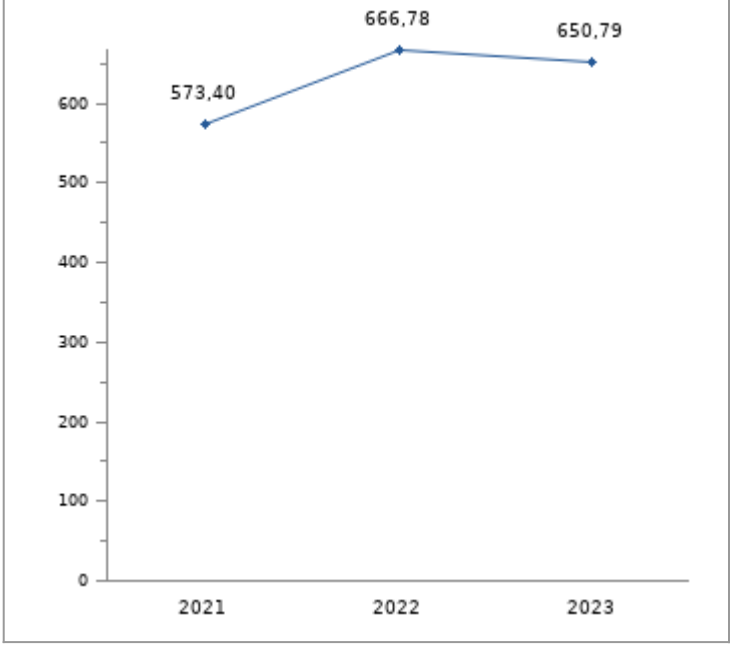

OTROS INDICADORES DE GASTO 2023 (M$2024)

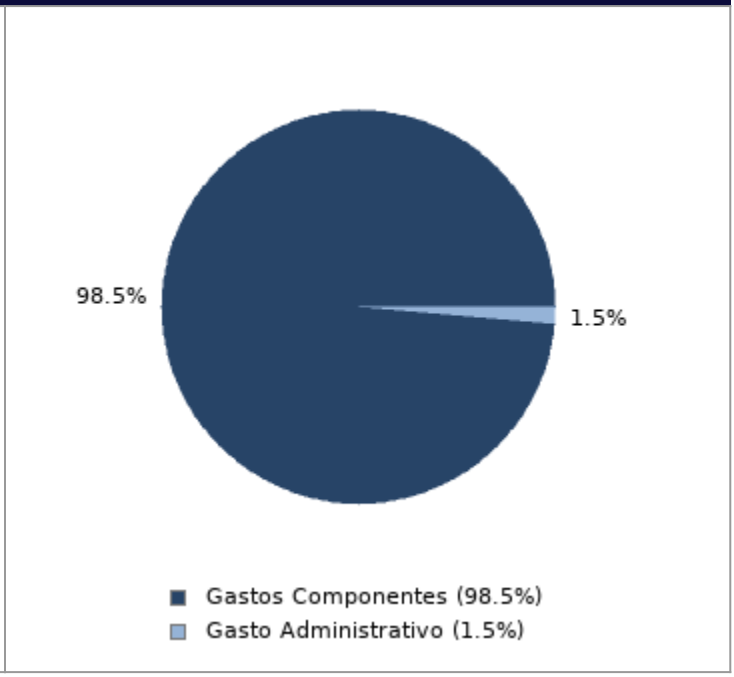

***** Gasto por Beneficiario: ((gasto componentes + gasto administrativo ejecutado año t) / número beneficiarios efectivos año t).

GASTO POR SUBTÍTULOS * (M$2024)

Subtítulo *	Gasto total ejecutado 2023 (M$2024)
21 (Gastos en personal)	291

22 (Bienes y servicios de consumo)	56
24 (Transferencias Corrientes)	23.072
29 (Adquisición de Activos No Financieros)	9
Presupuesto Ley Ejecutado 2023	**23.428**

***** Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M$2024)									
Componentes (unidad de producción) *	**Gasto ejecutado (M$2024)**			**Producción (unidad)**			**Gasto unitario (M$2024)**		
	2021	**2022**	**2023**	**2021**	**2022**	**2023**	**2021**	**2022**	**2023**
Beca Universidad del Mar (Personas que recibieron la asignación mensual de libre disposición)	96.356	47.588	23.072	172	73	36	560,2	651,9	640,9
Total Gastos Componentes	96.356	47.588	23.072						
Porcentaje Gastos Componentes	97,7%	97,8%	98,5%						
Total Gasto Administrativo	2.268	1.087	356						
Porcentaje Gasto Administrativo	2,3%	2,2%	1,5%						
Total Ejecutado	98.624	48.675	23.428						

***** Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2023, la suma total para los años 2021 y 2022 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes descontinuados.

DESAGREGACIÓN REGIONAL DE GASTO COMPONENTES Y POBLACIÓN BENEFICIADA				
Región	Total ejecutado (M$2024)	Porcentaje total ejecutado	Población beneficiada	Porcentaje población beneficiada
Tarapacá	4.651	20,2%	8	22,2%
Antofagasta	1.302	5,6%	2	5,6%
Atacama	2.717	11,8%	8	22,2%
Coquimbo	4.465	19,4%	6	16,7%
Valparaíso	6.511	28,2%	7	19,4%
Maule	1.117	4,8%	2	5,6%
La Araucanía	745	3,2%	1	2,8%
Magallanes y Antártica Chilena	373	1,6%	1	2,8%
Metropolitana de Santiago	1.191	5,2%	1	2,8%
TOTAL	**23.072**	**100%**	**36**	**100%**

***** En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos y/o tienen beneficiarios, identificados por región.

ANÁLISIS DESEMPEÑO: DIMENSIÓN EFICIENCIA

Ejecución presupuestaria:

• El programa presenta una subejecución presupuestaria (inferior al 85%) respecto de su presupuesto inicial durante el 2023, pero la justificación entregada es pertinente. El programa justifica adecuadamente la subejecución inicial en las observaciones de la institución.

• El programa presenta una subejecución presupuestaria (inferior al 90%) respecto de su presupuesto final durante el 2023, pero la justificación entregada es pertinente. El programa justifica adecuadamente la subejecución final en las observaciones de la institución.

IV. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: EFICACIA						
INDICADORES DE PROPÓSITO						
Indicador	Fórmula de cálculo	Otros atributos	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Efectivo 2023	Resultado
Porcentaje estudiantes con BUMAR titulados de la educación superior el año t	((Número de estudiantes BUMAR que obtienen título de educación superior año t) / (Número de estudiantes con BUMAR en el año t-1)) *100	**Unidad de medida:** Porcentual **Dimensión:** Eficacia **Periodicidad:** Anual **Sentido de medición:** Ascendente	S/I*****	1,00%	1,00%	El resultado del indicador de propósito no presentó variación en su desempeño respecto a la ejecución del 2022.

***** S/I: Valor de indicador no informado.
****** N/A: No aplica reportar valor del indicador en el presente periodo.
******* N/C: Valor no comparable, debido a que el indicador se modificó o es nuevo.

INDICADORES COMPLEMENTARIOS						
Indicador	Fórmula de cálculo	Otros atributos	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Efectivo 2023	Resultado
Porcentaje de pagos de cuotas de estudiantes renovantes de BUMAR realizados dentro del plazo en el año t	(N° de pagos de cuotas de estudiantes de enseñanza superior renovantes de BUMAR realizados dentro del plazo establecido en el calendario de pagos del año t/N° de pagos de cuotas de estudiantes de enseñanza superior renovantes de BUMAR realizados en el año t)*100	**Unidad de medida:** Porcentual **Dimensión:** Eficacia **Periodicidad:** Anual **Sentido de medición:** Ascendente	88,00%	90,00%	90,00%	El resultado del indicador complementario no presentó variación en su desempeño respecto a la ejecución del 2022.

V. OTROS ATRIBUTOS

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

1. Fin de la pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

4. Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

5. Igualdad de género: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

10. Reducción de las desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países.

16. Paz, justicia e instituciones sólidas: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza multidimensional.

POBREZA POR INGRESOS

El programa tiene un potencial de contribución a la reducción de pobreza por ingresos, mediante la entrega de transferencias monetarias.

ENFOQUE DE GÉNERO

El programa declara incorporar enfoque de género en su implementación:

• Cuenta con la información de sus beneficiarios según sexo registral.
• Tipo de medidas que incorporaron: Afirmativas.
• Ámbito de acción en que fueron incorporadas: poblaciones,

VI. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

Población:
La Beca declara el total de Beneficiarios/as año 2023 como Ingreso (Nuevos).
Los Ingresos incluyen tanto a Estudiantes que recibieron la Beca el año anterior (Renovantes), como aquellos que ingresan por primera vez este año (Postulantes).
La Beca cuenta con una asignación presupuestaria anual.

Presupuesto:
EJECUCION PRESUPUESTARIA
La Asignación 24.01.252 Becas de Mantención comparte los recursos asignados con 7 Becas, que son: BECA AYSÉN ; BECA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (BAES); BECA MAGALLANES ; BECA MANTENCIÓN EDUCACIÓN SUPERIOR ; BECA PATAGONIA AYSEN ; BECA UNIVERSIDAD DEL MAR ; BECA VOCACIÓN PROFESOR y Convenio con Universidades, a quienes se les distribuye una parte del presupuesto total asignado.
El monto asignado por Ley a estas Becas es rebajado en Miles $29.075.691 desde un inicio, por lo que el presupuesto total asignado por Ley miles $265.686.581

Población:
DISMINUCIÓN POBLACIÓN POTENCIAL
La Beca fue asignada a estudiantes de la universidad del Mar, que debían continuar estudios en otra casa de estudios, por cierre de Univ. del Mar, no entrega nuevas Becas, sino solo a estudiantes que poseen la beca el año anterior, Renovantes; esto significa que va disminuyendo cobertura por criterio de egreso considerado por la Beca como lo es la Titulación.
Progresivamente esta Beca continuará a disminuir su población potencial , hasta que egrese y se titule el último Becado.

Población:
POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO SIMILARES
La Beca está dirigida a estudiantes que Estudiantes de educación superior, que hayan cursado estudios técnicos, profesionales y/o universitarios en la Universidad del Mar el segundo semestre del año 2012, durante el año 2013 o durante el año 2014.
Para ser población objetivo a los criterios anteriores contenidos en población potencial se solicitaba que cursarán carreras en modalidad presencial, criterio que funciono en un inicio, ya que actualmente la población potencial y objetivo es la misma, ya que son Becarios que se encuentren finalizando sus carreras.
Desde el año 2014 a la fecha muchos estudiantes han ido egresando y titulándose y las poblaciones con ello van disminuyendo. Actualmente son 144 los y las estudiantes que habiendo estudiado en la casa de estudios los año 2012, 2013 o 2014, pueden acceder a esta Beca por cursar en modalidad presencial.

Presupuesto:
Baja ejecución Presupuestaria
Los recursos asignados por ley a la Beca , son rebajados desde el inicio del año, asignándole un monto inicial por Ley de Miles $31.355, que es lo que se estima considerando la cantidad de estudiantes renovantes becados, en relación a ese monto la beca ejecuta un 71% de los recursos asignados para el año, esto en base al calculo del presupuesto asignado desde inicio del año posterior a la rebaja del monto presupuestario.
La ejecución presupuestaria se ve afectada porque hay estudiantes que presentan procesos de congelamiento de carrera, postergación de los exámenes de titulación y suspensiones temporales o titulación, durante el año t, lo que implica que al perder la calidad de alumno regular no se puede continuar entregando la beca, afectando la ejecución de los recursos asignados presupuestariamente.

VII. NOTAS TÉCNICAS

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2024. Se realizó aplicando el inflactor de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2021-2023, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

Inflactores:

Año	Inflactor
2020	1,2252
2021	1,1722
2022	1,1002
2023	1,035
2024	1

Fecha de publicación del reporte: 24 de Abril de 2024 18:22